



Honorble
Conejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 10 de Septiembre de 2.019.-

VISTO:

La nota de la Sra. Eudocia ANEHUR, DNI N° 20.641.515, solicitando se otorgue la exención del impuesto a su motovehículo Dominio 068LKO, Marca: Motomel, Modelo: B110 TUNNING, Tipo: Motocicleta, Uso: Privado, titularidad a su nombre; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Eudocia Anehur, explica la difícil situación económica por la que hoy atraviesa, y debido a ello, no puede pagar los gastos de patentes de su motovehículo;

Que, su único ingreso es la pensión mínima por incapacidad, debido a su enfermedad crónica de por vida (Diabetes Tipo I);

Que, debido a su realidad, le requiere al cuerpo de Concejales se le revea su situación, adjuntando los requisitos necesarios para que se le contemplen;

Que, este cuerpo legislativo luego de analizar el tema de la Sra. ANEHUR E. y sensible ante su situación de discapacidad y económica que afronta;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: CONDÓNESE a la Sra. Eudocia ANEHUR – DNI N° 20.641.515, del pago de la deuda de Patente de Motocicleta Motomel B110 TUNNING DOMINIO: 068LKO, Modelo: 2016, de uso particular, que asciende al mes de Agosto/19, a la suma de \$.8.501,81, (pesos ocho mil quinientos uno, con ochenta y un centavos).-----

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese a la Sra. Anehur y Cumplido, ARCHÍVESE.-----

GRACIELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE DOLAVON



Nancy Lucía S. Lacoste.
Presidente
H.C.D. - Dolavon

ORDENANZA N° 707 /2019.-

--- Dada en la 14^a Sesión Ordinaria del presente Período Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 09 días del mes de Septiembre del año 2019.---

--- Acta N° 921.---



Dolavon, Chubut, 13 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

La ley provincial XVI n° 46 (antes 3098) de Corporaciones Municipales; Ordenanza sobre Solicitud del beneficio de exención del Pago de Impuesto al Automotor realizada por el Sra. Eudocia ANEHUR, DNI 20.641.515 del motovehiculo dominio 068LKO, Marca: Motomel, modelo: B 110 TUNNING, tipo Motocicleta, Uso: Privado, Titularidad a su nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, su único ingreso de la Sra. Eudocia Anehur es la pensión mínima por discapacidad, debido a una enfermedad crónica de por vida (diabetes tipo I);

Que, Debido a estas circunstancias CONDONENSE a la Sra. Eudocia Anehur la deuda que asciende al mes de Agosto/19, al asuma de \$ 8.501,81 (pesos ocho mil quinientos uno, con ochenta y un centavos);

Que, corresponde a este Ejecutivo Municipal promulgar Ordenanza aprobada N°707/2019 en donde se rectifica lo solicitado;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: PROMULGAR la Ordenanza N° 707/2019 dada en la 14º Sesión Ordinaria del presente Período legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 9 días del mes de Septiembre de 2019-Registrada Bajo Acta N° 921.-----

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N° 1112 /2019

